CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.
SIGLA: SICEM INGENIEROS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900906138-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18128389
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 05 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 628,279,262.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 10 NRO.42-16
BARRIO : MARAYA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3451894
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3175122623
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativo@sicemingenieros.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRA 10 NRO.42-16
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : MARAYA
CORREO ELECTRÓNICO : administrativo@sicemingenieros.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativo@sicemingenieros.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4330 – TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4732 – COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1039071 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S..

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO, REPARACION, DISENO, DESARROLLO, CONSTRUCCION, MONTAJE, CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y COMISIONAMIENTO DE PROYECTOS EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERIA, (CIVIL, ELECTRICA, MECANICA Y AFINES) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE MERCANCIAS, LA VENTA A COMISION DE LAS MISMAS Y LA REALIZACION DE TODA CLASE DE NEGOCIOS COMO LA COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES, MAQUINAS, EQUIPOS Y VEHICULOS, DERECHOS O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS, TAMBIEN PODRA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL BRINDAR ASESORIAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO GRAVARLOS O ENAJENARLOS, SEGUN CONVENGA A SU INTERES; RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO O SIN INTERES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, ASI COMO PERSONAS NATURALES: CONSTITUIR APODERADOS; CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO, COMISION, AGENCIA Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER CONTRATO DE INTERMEDIACION; SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, SUMINISTRO, ADQUIRIR Y EMITIR TITULOS VALORES, ETC., EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, LOS QUE TENGAN FINALIDAD O SEAN LA CONSECUENCIA DEL EJERCIO DE SUS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LOS QUE EN LOS OTROS TERMINOS SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA, QUE PERMITA FACILITAR Y DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS, O EN CONTRATACIONES DIRECTAS O SIMILARES, CON TODA CLASE DE ENTIDADES, PUBLICAS O PRIVADAS, DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EN FORMA SEPARADA, O CONJUNTA BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACION O JOINT VENTURES. LA SOCIEDAD PODRA IMPLEMENTAR Y

DESARROLLAR METODOLOGIAS, TECNICAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DESARROLLAR COMPETENCIAS A LAS EMPRESAS PARA LA BUENA GESTION DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, LA SALUD OCUPACIONAL Y DE LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, EN SUS ORGANIZACIONES Y EN EL ENTORNO SOCIAL DE INFLUENCIA. COMO TAMBIEN APLICACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA BUSQUEDA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD DE LOS COLABORADORES, MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS Y LA APLICACION DE NORMAS PARA RESPONDER A LOS TRABAJADORES FRENTE A LAS CONTINGENCIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL, CONCEPTUALIZAR EL MARCO LEGAL DE LA GESTION AMBIENTAL E IDENTIFICAR EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE, GENERADO POR LAS ACCIONES PRODUCTIVAS DE LA ORGANIZACION. LA COMPANIA PODRA EJECUTAR SU OBJETO, DIRECTAMENTE O CON LA INTERVENCION DE TERCEROS, MEDIANTE LA CONTRATACION EN CUALQUIER MODALIDAD. SU OPERACION PODRA EJECUTARSE, CON SUS PROPIOS MEDIOS O UTILIZANDO, LOS MEDIOS DE OTROS CONFORME LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. ELABORACION Y MANIPULADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, ENVASADO DE CONSERVAS, LA INSPECCION, EL CONTROL, LA CERTIFICACION Y LA CALIFICACION DE CALIDAD Y DENOMINACIONES DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS GASTRONOMICOS. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PAPEL, VIDRIO, CARTON, PLASTICO Y METAL. VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE MATERIALES DE FERRETERIA, EQUIPOS ELECTRICOS, JARDINERIA, PRODUCTOS DEL HOGAR, PRODUCTOS DEPORTIVOS, FLORISTERIA, LIBRERIAS, REGALOS Y PRODUCTOS DE SEGUNDA MANO TANTO A PROFESIONALES DEL SECTOR COMO AL PUBLICO EN GENERAL. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA EMPRESA PUEDE COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, EXTRACCION, AIRE ACONDICIONADO, HORNOS INDUSTRIALES Y DE PANADERIA, MAQUINAS DE LIMPIEZA Y ACCESORIOS. CUMPLIENDO CON UN EXCELENTE SERVICIO.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	80.000.000,00	8.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	80.000.000,00	8.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1039071 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	MARIN MARIN JULIAN ANDRES	CC 9,863,205

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- GERENTE.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN

NO TENDRA UN SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TERMINO DE TRES ANOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,685,131,893
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN Kc1z2zU7nr

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Kc1z2zU7nr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****